



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

15 de marzo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00256321

Fecha de presentación: 15/marzo/2021 a las 16:33 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO S.A. DE C.V., RFC [REDACTED], en el periodo del 1 de enero de 2013 al 12 de marzo 2021.

También solicitó las facturas emitidas por CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO S.A. DE C.V., RFC [REDACTED] a este organismo descentralizado.

Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 16/marzo/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>06/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>23/03/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>06/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

19 MAR 2021

*Recibido*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-052-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo del 2021

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE PRODEUR  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

**PRODEUR**  
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito  
*América*  
19 MAR 2021  
11:50 hrs  
**RECIBIDO**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00256321** recibida el 15 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- o Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO S.A. DE C.V., RFC [REDACTED], en el periodo del 1 de enero de 2013 al 12 de marzo 2021. También solicitó las facturas emitidas por CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO S.A. DE C.V., RFC [REDACTED] a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

*[Handwritten signature]*

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
19 MAR 2021  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

19 MAR 2021

Recibido

RECIBIDO  
19 MAR 2021  
DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

H. Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-054-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo del 2021

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA  
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00256321** recibida el 15 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- o Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO S.A. DE C.V., RFC [REDACTED] en el periodo del 1 de enero de 2013 al 12 de marzo 2021. También solicitó las facturas emitidas por CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO S.A. DE C.V., RFC [REDACTED] a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

J.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
19 MAR 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Huros Aguilón 2000  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661 411 2100



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-053-VIII/2021  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 25 de marzo del 2021.

C. [REDACTED]  
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 15 de marzo del 2021, identificada con el folio no. 00256321 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de la PRODEUR y la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DOÑA E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
25 MAR 2021

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
25 MAR 2021  
12:29

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito, B. C., a 25 de marzo de 2021



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR  
OFICIO: DG-VIII/0329/2021  
ASUNTO: El que se indica.

**L.E.A JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, y en relación a la solicitud 00256321 recibida el 15 de marzo de presente año, se remite en forma física y digital al correo [jvargas@rosarito.gob.mx](mailto:jvargas@rosarito.gob.mx) la siguiente información:

De la revisión realizada en los archivos de esta Dependencia se le informa que esta Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no ha tenido ningún compromiso y obligaciones por contratos de obra pública o de otra índole contraído con la empresa CONSTRUCTORA INMOVILIARIA LORETO S.A. DE C.V. Con Registro Fiscal de Contribuyente CIL131213BC7 dentro del periodo comprendido de 01 de enero de 2013 al 12 de marzo de 2021.

Sin otro particular agradezco su atención a la presenta.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

*Abraham Gomez Alvarez*

PRODEUR

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ  
Director General PRODEUR  
H.VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

25 MAR 2021

DESPACHADO

C.CP. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
24 MAR 2021  
10:05

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. de oficio: DG-287/DSU/2021

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 23 de Marzo del 2021

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al Oficio No. **PL-NA-054-VIII/2021**, recibido el día 19 de Marzo del presente año, al respecto le informo que no contamos con documentación, debido a que el trámite no se realizo en esta dependencia.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.



**Servicios Urbanos**

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO ROSARITO"

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA  
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DEL  
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

**DESPACHADO**  
23 MAR 2021  
**DESPACHADO**  
**Servicios Urbanos**

ARCHIVO  
GRC/eeqr